



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CIRCULAR Nº **004** DE 27 ENE 2017

PARA: SUBSECRETARÍA, OFICINA ASESORA JURÍDICA, OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, OFICINA DE CONTROL INTERNO, OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS, DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL, DIRECCIÓN POBLACIONAL, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN, SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL, SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LGBTI, SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ, SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ, SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA.

DE: MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

ASUNTO: Oficialización del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017"

En cumplimiento de los artículos 73, 74 y siguientes de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión"*

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nº 004

27 ENE 2017

pública', los cuales ordenan que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar anualmente una estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, a través de la presente circular se oficializa, el **"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017"** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Conforme al Decreto 124 del 26 de enero de 2016, se adoptó como metodología la establecida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano contenida en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano - Versión 2"* con los siguientes componentes:

Primer Componente:	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
Segundo Componente:	Racionalización de Trámites.
Tercer Componente:	Rendición de Cuentas.
Cuarto Componente:	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
Quinto Componente:	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
Sexto Componente:	Iniciativas Adicionales – Código de Ética.

Los componentes trabajados son fruto del ejercicio de la construcción colectiva al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, con la participación de las áreas técnicas de acuerdo con sus competencias sobre las mismas, posteriormente fueron socializados para recibir los aportes de los Servidores Públicos, Contratistas y Ciudadanía en general. Para esta dinámica participativa, se dispuso de diferentes canales, entre ellos, página web, afiches, correo electrónico y buzones.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REC

27 ENE 2017

En última instancia, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue presentado ante el Comité de Transparencia de la Entidad, que analizó, revisó y avaló cada uno de los componentes expuestos, con el objeto de consolidar, aprobar y publicar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2017.

Atentamente,

Original firmado por Dra. María Consuelo Araújo Castro

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobó: David Antonio Camacho González – Asesor del Despacho 
Revisó: María Carmenza Valverde Pineda – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: Liliana Pulido Villamil – Directora de Análisis y Diseño Estratégico 
Proyectó: Lenda Johanna Caro Quito – Contratista Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización 
Gloria Patricia Morales Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica 